



	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001083
	Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinesica	Vigencia 5 años	Nº Edición 3

Página 1 de 17

PROTOCOLO CONTRAINDICACIONES Y PREVENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA REHABILITACIÓN KINESICA

Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
Daniela Maldonado Vera Kinesióloga Sala de Rehabilitación Fecha: 12/04/2018	Sylvia Núñez Santana Kinesióloga Sala Rehabilitación	Andrés Fredes Silva Rehabilitador oral Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente	Daniela Maldonado Vera Kinesióloga Directora
Actualiza 4ª Edición Sylvia Núñez Santana Kinesióloga Sala Rehabilitación Fecha: 07/07/2022	 12/05/2022	 Fecha: 23/05/2022	 Fecha: 02/06/2022
Modificaciones	Objetivo general, Objetivos Específicos, Terminología, Actividades, Evaluación, Indicador.		
Distribución	Unidad Kinesioterapia, OCSP, Dirección, Archivo		

 Servicio de Salud Aysén del General Carlos Meryel del Campo Gobierno de Chile	 HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN
		Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica Página 2 de 17	Vigencia 5 años	Nº Edición 3

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01088


Chile Chico, 02 de junio de 2022.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES; Solicitud de encargada de Calidad y Seguridad del Hospital de contar con resolución de aprobación de “Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos Asociados a Rehabilitación Kinésica” Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. N° 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763/1979 y de las Leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/04, D.A. N° 20 del 22-10-2020, todos del Ministerio de Salud; conforme a lo dispuesta en los Art. 57 y siguientes Ley N° 19.882, D.F.L. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18834, sobre estatuto administrativo; y las Res. N° 6, 7 y 8/2019 todas de la Contrataría General de la Republica, Resolución Exenta N° 4529 del 31-12-2020 del Director de Servicio de Salud Aysén; dicto la siguiente;

RESOLUCION:


01.- MODIFÍQUESE Resolución N° 245 del 12 de abril de 2018.

02. APRUEBESE a contar de la presente fecha “Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Asociados a la Rehabilitación Kinésica 3ª Edición del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez”, texto que es del siguiente tenor literal.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001088
		Vigencia 5 años	Nº Edición 3
Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica		Página 3 de 17	

ÍNDICE

Titulo	Página
Introducción	4
Objetivos	4
Responsables	5
Alcance	5
Excepciones	5
Terminología	6
Actividades	7
Referencias Bibliográficas	10
Evaluación	11
Indicador	11
Control de Cambios	13
Flujograma	13
Anexos	14

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001088
		Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica	Vigencia 5 años	Nº Edición 3
Página 4 de 17				

1. INTRODUCCIÓN

La atención de Kinesiología presenta riesgos inherentes a las condiciones de los pacientes. Tanto las condiciones pre existentes como las relacionadas a la atención, deben ser conocidas para minimizar las posibilidades de que ocurran Eventos Adversos.

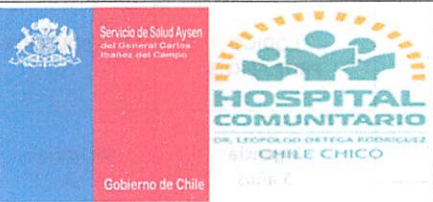
El presente documento desglosa las contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y de esta manera prevenir los eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica en el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.

2. OBJETIVO GENERAL

Resguardar la Seguridad de los pacientes que requieren Rehabilitación Kinésica.


2.1 Objetivos Específicos

- Establecer las Contraindicaciones para Ejecución de procedimientos de Rehabilitación Kinésica.
- Prevenir Eventos Adversos asociados con la Rehabilitación Kinésica.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001088
		Vigencia 5 años	Nº Edición 3
Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica		Página 6 de 17	

6. TERMINOLOGÍA

- **Abreviaturas**
 - **TENS:** Electroestimulación neural transcutánea.
 - **DAU:** Dato de Atención de Urgencia
- **Contraindicaciones:** Es un factor que incrementa los riesgos involucrados al realizar un procedimiento.
- **Fisioterapia:** procedimiento electro físico tales como: TENS, compresas.
- **Evento adverso:** Suceso imprevisto con implicancias negativas para el usuario o para el servicio, tales como caídas, quemaduras, paro cardiorrespiratorio, etc.
- **Estimulación eléctrica transcutánea (TENS):** Tipo de procedimiento que emplea la estimulación eléctrica superficial para el alivio del dolor
- **Crioterapia:** Utilización de frío local para disminuir procesos inflamatorios músculo esquelético y manejo del dolor.
- **Ejercicio terapéutico:** Terapia a través de ejercicios o movimientos corporales dirigidos y sistematizados realizados por el usuario y/o kinesiólogo que se pueden clasificar en pasivos, activos, asistidos y resistidos.

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001088
		Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica	Vigencia 5 años	Nº Edición 3
		Página 5 de 17		

3. RESPONSABLES:

Responsable Actividad	Kinesiólogo (a) Sala Rehabilitación	Kinesiólogo (a) coordinador	Médico
Indicación de Rehabilitación Kinésica			X
Supervisar protocolo		X	
Difundir protocolo		X	
Realizar Informe de Evaluación		X	
Aplicar protocolo	X		
Actualizar protocolo		X	
Aplicar Pauta de Chequeo	X		

4. ALCANCE

Este protocolo debe ser aplicado por todos los kinesiólogos (as) que realicen los procedimientos de rehabilitación kinésica en las unidades del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.

El presente protocolo aplica para todos los usuarios con indicación de Rehabilitación kinésica en el hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.

5. EXCEPCIONES

No aplica

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO		CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001083
	Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica		Vigencia 5 años	Nº Edición 3
Página 7 de 17				

7. ACTIVIDADES A REALIZAR

7.1 Indicación de Rehabilitación Kinésica

Todo procedimiento de Rehabilitación Kinésica debe contar con indicación médica registrada en Ficha Clínica y/o indicación médica escrita que trae el usuario.


7.2 Procedimientos de Rehabilitación Kinésica, Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos

7.2.1 Generales

- Contraindicaciones Generales
 - Heridas, quemaduras o lesiones que involucran directamente la zona a tratar.
 - Pacientes febriles.
- Medidas Generales de prevención de eventos adversos
 - Los usuarios orientados en tiempo y espacio deberán ser informados del proceso de su terapia, se les advertirá algunos riesgos y se instruirá en reconocer reacciones de cuidado. En caso de paciente con alteración de conciencia esta información será entregada al tutor.
 - Previo a cada sesión, el kinesiólogo (a) revisará el estado de los equipos y sus accesorios a utilizar.
 - Está estrictamente prohibido que personas no calificadas manipulen los equipos de rehabilitación kinésica

7.2.2 Específicas

- **Electroestimulación transcutánea**
 - Contraindicaciones
 - Estará contraindicado en aquellos usuarios que tengan antecedentes cardíacos, como arritmias, infarto, marcapaso, paro cardíaco, estudio de holter de presión.
 - En embarazadas
 - En epilépticos

 <p>Servicio de Salud Aysén del General Gervasio Ibañez del Campo</p> <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ CHILE CHICO</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica</p> <p>Página 8 de 17</p>	<p>CÓDIGO PROT.APK1.3</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 001038</p>
		<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 3</p>

- En zonas con alteración de la piel, heridas, eritemas, enrojecimiento, alteración de la sensibilidad.
- Discapacidad mental descompensada.
- Medidas de prevención de eventos adversos:
 - Colocar los electrodos sobre la zona a tratar, procurando el contacto de todo el electrodo con la piel.
 - No retirar los electrodos mientras el equipo se encuentre funcionando.
- **Compresas frías**
 - Contraindicaciones
 - En aquellos pacientes que presenten alteración de la sensibilidad
 - Lesiones en la piel de la zona a tratar
 - Vasoespasmo (enfermedad de Raynaud)
 - Hipersensibilidad al frío.
 - Medidas de prevención de eventos adversos
 - Debe colocarse con un cobertor que se descarta después de ser usado
 - No aplicar por más de 15 minutos.
- **Compresas calientes:**
 - Contraindicaciones:
 - En aquellos pacientes que presenten alteración de la sensibilidad (hipostenia, anestesia)
 - Lesiones en la piel de la zona a tratar (ulceras, heridas abiertas)
 - Infección local activa
 - Inflamación aguda

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001088
	Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica	Vigencia 5 años	Nº Edición 3
Página 10 de 17			

- Dar instrucciones claras para ejecutar las acciones indicadas, corroborando su correcta realización y resolviendo dudas que surjan por parte del usuario.

7.3 Pauta de Prevención de Eventos Adversos Asociados a Rehabilitación Kinésica


El kinesiólogo será responsable de verificar, previo a la ejecución de la Rehabilitación kinésica, que el usuario esté en condiciones de ser sometido al procedimiento, aplicando la Pauta de Prevención de eventos Adversos de Rehabilitación Kinésica (anexo 1), además de registrar en ficha clínica la atención con el registro de la pauta.

7.4 Registro


Todo procedimiento de Rehabilitación Kinésica deberá quedar registrado en la Ficha clínica del paciente, junto al registro de la "Aplicación de la pauta de prevención de eventos adversos previos a la realización de rehabilitación Kinésica"

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica, Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, 2ª Edición, abril de 2018.
- Hospital de Linares "Protocolo de atención de Rehabilitación kinésica" Abril 2014 2ª Edición.
- Hospital de Peñaflor - Protocolo de contraindicaciones y prevención de eventos adversos asociados a la rehabilitación kinésica", Abril 2015.
- Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni - Traiguén - "Contraindicaciones y prevención de eventos adversos de la rehabilitación kinésica ", 2ª Edición, Mayo 2016.


	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001088
		Vigencia 5 años	Nº Edición 3
Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica		Página 9 de 17	

- **Medidas de prevención de eventos adversos**
 - Debe colocarse con un cobertor que se descarta después de ser usado
 - Precaución en embarazadas, diabéticos, en áreas con edema, en pacientes con trastornos cognitivos que dificulten el reporte de la sensación/dolor.
- **Ejercicio terapéutico**
 - **Contraindicaciones absolutas**
 - Ejercicios de alto impacto en usuarios con diagnóstico de mieloma múltiple y hemofilia
 - Ejercicios anaeróbicos y/o ejercicios isométricos en usuarios con diagnóstico de cardiopatía inestable.
 - En usuarios con hipertensión arterial descompensada.
 - Ejercicios que involucren flexión de tronco y extremidades inferiores en usuarios operado de hernia del núcleo pulposo reciente.
 - Usuarios con fractura inestable o pseudoartrosis.
 - Usuario secuelado neurológico con mareos y dolor de cabeza.
 - Ejercicios terapéuticos que involucren supervisión kinésica
 - En usuarios con antecedentes de accidente vascular encefálico reiterados.
 - En usuarios cardiópatas y amputados
 - En embarazadas
 - En usuarios con osteoporosis avanzada
 - En usuarios que no han cargado peso en extremidad inferior por largos periodos.
 - **Medidas de prevención de eventos adversos**
 - Mantener al usuario bajo supervisión continua por kinesiólogo (a)

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001088
		Vigencia 5 años	Nº Edición 3
Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica		Página 12 de 17	


10. INDICADOR

Nombre	Porcentaje de usuarios con “Pauta de Prevención de Eventos Adversos de Rehabilitación Kinésica” aplicada previo a la ejecución de procedimientos de rehabilitación kinésica.
Descripción	Este indicador evalúa el grado de cumplimiento de aplicación de la “Pauta de Prevención de Eventos Adversos de Rehabilitación Kinésica” con el fin de contribuir a disminuir el riesgo de eventos adversos asociados a Rehabilitación kinésica en el Hospital de Chile Chico.
Umbral	Mayor o igual a 80%
Periodicidad	Trimestral
Tipo de Indicador	De proceso
Dimensión de la Calidad	Seguridad del paciente
Fórmula del Indicador	$\frac{\text{Nº de Pacientes atendidos con Pauta de Prevención de E.A de Rehabilitación Kinésica aplicada previo a la ejecución de procedimientos de Rehabilitación Kinésica evaluados en el trimestre}}{\text{Total de pacientes con ejecución de procedimientos de Rehabilitación Kinésica evaluados en el período.}} \times 100$
Excepciones	No hay
Aclaración	Si el día seleccionado corresponde a día no hábil, la supervisión será realizada al día hábil siguiente. Se considerará cumplida, cuando la Pauta de Chequeo esté aplicada.
Método de recolección de datos	Pautas de Prevención de Eventos Adversos de Rehabilitación Kinésica, Pauta de Supervisión, Ficha Clínica, indicación médica en ficha clínica o escrito en papel.
Responsable	Kinesiólogo (a) coordinador
Población objetivo.	Pacientes con aplicación de Procedimientos de Rehabilitación Kinésica en Sala de Rehabilitación.
Muestra.	Universal para el día establecido.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001088
		Vigencia 5 años	Nº Edición 3
Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica			
Página 11 de 17			

9. EVALUACION

- **Responsable:**
 - De la Supervisión: Kinesiólogo (a) coordinador
 - De la Evaluación: Kinesiólogo (a) coordinador
- **Metodología:**
 - Tipo de indicador: de Proceso
 - Tipo de umbral: Porcentajes
- **Método de muestreo:** Universal (controles e ingresos a sala de rehabilitación)
- **Tamaño muestra:** Se supervisará mensualmente la aplicación de la “Pauta de Prevención de Eventos Adversos Asociados a Rehabilitación Kinésica”, mediante programa www.randomizer.org se dispondrá aleatoriamente de 2 días al mes en el Servicio de Kinesioterapia para revisar el total del universo de los días seleccionados. Si el día seleccionado corresponde a día no hábil, la supervisión será realizada al día hábil siguiente. Se adjunta imagen programa Randomizer.
- Se considerará cumplida, cuando la Pauta de Chequeo esté aplicada, además de existir el registro en ficha clínica de la atención del usuario con el registro de la aplicación de la pauta de chequeo previo a la rehabilitación kinésica.
- **Periodicidad:**
 - De la evaluación: Trimestral
 - De la captura de datos: 2 días aleatorizados al mes en Servicio de Kinesioterapia.


 <p>Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibañez del Campo</p> <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ CHILE CHICO</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica</p>	<p>CÓDIGO PROT.APK1.3</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 001088</p>
	<p>Página 13 de 17</p>	<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 3</p>

11. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Tipo	Aprobación
29/06/2018	Se modifica Objetivo general. Se incorpora 1 objetivo específico	Director H.L.O.R
29/06/2018	Se modifica Tabla de responsables	Director H.L.O.R
29/06/2018	Se agrega en Terminología DAU	Director H.L.O.R
29/06/2018	En Actividades se modifica: -Orden de contenidos -Se agrega registro	Director H.L.O.R
29/06/2018	En evaluación se modifica responsables y muestra.	Director H.L.O.R
29/06/2018	En indicador se agrega el período en el que este se va a medir.	Director H.L.O.R
29/06/2018	Se incorpora tabla de Control de Cambios	Director H.L.O.R
29/06/2018	Se modifica Pauta de Chequeo	Director H.L.O.R
08/04/2022	Se modifica tabla de responsables	Director H.L.O.R

12. Flujograma

No aplica

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001088
		Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica	Nº Edición 3
Página 16 de 17		Vigencia 5 años	

Anexo 3: Días aleatorizados para supervisión mediante programa

www.randomizer.org

ALEATORIZAR TUTORIAL ENLACES SOBRE
ALEATORIZADOR DE INVESTIGACIÓN

GENERAR NÚMEROS

¿Cuántos conjuntos de números desea generar? Ayuda



¿Cuántos números por juego? Ayuda

Rango de números (p. ej., 1-50) De A Ayuda

¿Desea que cada número de un conjunto siga siendo único? Ayuda

¿Desea ordenar los números que se generan? Ayuda

¿Cómo desea ver sus números aleatorios? Ayuda

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.APK1.3	Nº RESOLUCIÓN 001088
		Protocolo Contraindicaciones y Prevención de Eventos Adversos asociados a la Rehabilitación Kinésica Página 17 de 17	Vigencia 5 años	Nº Edición 3

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE





KLGA. DANIELA MALDONADO VERA
DIRECTORA HOSPITAL
DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ

Klga.DMV/Dr.AFS/Klga.SNS/mldh

DISTRIBUCION:

- 1 Oficina Dirección Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.
- 1 Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente HLOR.
- 1 Unidad Kinesioterapia HLOR.
- 1 Secretaria Dirección Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.
- 1 Of. Partes HLOR.